

### UNIVERSIDAD DEL SURESTE CAMPUS TAPACHULA

PASIÓN POR EDUCAR

#### MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

#### **CONTROL TOTAL DE CALIDAD**

## SUPER NOTA. NORMAS OFICIALES MEXICANAS

MVZ. ROMAN REYES VELAZQUEZ

**VICTOR HUGO BALBOA CASTILLO** 

28 de Noviembre de 2024





www.uds.mx

Mi Universidad

# **NORMAS OFICIALES MEXICANAS**



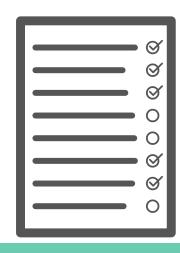
Norma Oficial Mexicana, manuales, lineamientos

### ¿QUÉ ES?

Son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana; así como aquellas relativas a terminología y las que se refieran a su cumplimiento y aplicación.

#### NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Las NOM deben ser revisadas cada 5 años a partir de su entrada en vigor. El CCNNPCE deberá de analizar y, en su caso, realizar un estudio de cada NOM, cuando su periodo venza en el transcurso del año inmediato anterior y, como conclusión de dicha revisión y/o estudio podrá decidir la modificación, cancelación o ratificación de las mismas.





#### NORMA OFICIAL MEXICANA CONTRA LA **TUBERCULOSIS BOVINA**

1.1. Esta Norma es de observancia obligatoria en todo el

plagas, o algún evento y emergencia que afecte o ponga en riesgo la salud animal y que son objeto del Sistema Nacional por ser objeto de las campañas zoosanitarias nacionales salud animal.

#### NORMA OFICIAL MEXICANA CONTRA LA **TUBERCULOSIS BOVINA**

1.3. La vigilancia del cumplimiento de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y a los gobiernos de los estados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.

 Todos los Médicos Veterinarios, unidades de verificación, organismos de certificación, laboratorios de diagnóstico, rastros, sitios para ferias y exposiciones, así como cualquier persona física o moral que esté vinculada con el manejo, comercialización y explotación de animales, sus productos y subproductos y público en general, estarán sujetos a las disposiciones de la presente Norma.





#### NORMA OFICIAL MEXICANA CONTRA LA **BRUCELOSIS**

Esta norma establece los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas para el control y erradicación de la brucelosis en animales. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 1996 y entró en vigor el 21 de agosto del mismo año. En el control de esta enfermedad se requiere de la participación conjunta de acuerdo a su

ámbito de competencia, de las Secretarías de Salud, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en la regulación sanitaria de alimentos; así como de los sectores social y privado, a través de promoción de la salud, saneamiento básico, atención médica y capacitación del personal

#### NORMA OFICIAL MEXICANA CONTRA LA BRUCELOSIS

La transmisión de la brucelosis de los animales al hombre comúnmente

se lleva a cabo por dos vías:

**La vía directa:** por contacto con la sangre, heces, orina y tejidos o manipulación de su carne y vísceras, las cuales constituyen actividades de alto riesgo para los trabajadores pecuarios y sus familias, personal de mataderos, carniceros, médicos veterinarios y laboratoristas, quienes son los que se encuentran en contacto directo con animales infectados. La vía indirecta: por la ingesta de leche no pasteurizada o bronca o sus productos y derivados que también provienen de animales infectados

con Brucella, a esta vía se le conoce también como exposición doméstica, por el consumo de lacticinios contaminados con esta bacteria.



#### BIBLIOGRAFIA

• https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fes.scribd.com%2Fdocument%2F482259300%2FNORMA-Oficial-Mexicana-NOM-041-ZOO-1995-Campana-Nacional-contra-la-Brucelosis-en-los-Animales-20-de-agosto-de-1996-1&psig=A0vVaw2TiE\_rWHw2kCv\_FK2HW0t-